Publicación de la Federación de Sindicatos de Enseñanza de la CGT

aula digital libre

www.fasecgt.es

www.aulalibre.es

ISSN 1889 - 8319

Sindicato de Enseñanza de Sevilla

ESTUDIO DE LA RED ESCOLAR PÚBLICA DE LA CIUDAD DE SEVILLA

El carácter superfluo de gran parte de la escuela privada-concertada

ÍNDICE

1. Introducción..... pág. 2

2. El avance de la privatización y el papel de la escuela privada-concertada..... pág. 3

3. La red pública y la red privada-concertada en la ciudad de Sevilla..... pág. 5

4. Los cierres de unidades públicas en la ciudad..... pág.8

5. Una planificación educativa al servicio de la concertada..... pág. 9

6. Una propuesta de racionalización de la oferta educativa de la ciudad de Sevilla ..... pág. 12

7. El personal de la concertada..... pág. 16

1. INTRODUCCIÓN.

En los últimos años la privatización de la educación en Andalucía ha alcanzado niveles alarmantes. La Junta de Andalucía viene cerrando centenares de unidades de la escuela pública alegando motivos demográficos como la bajada de la natalidad y la necesidad de llevar a cabo recortes en materia educativa según ellos impuestos por el gobierno central. Sólo en el curso 2016-2017 ha cerrado 332 unidades de infantil y 82 unidades de primaria.

Desde CGT rechazamos la privatización de los servicios públicos y luchamos por la absorción a la red pública de los conciertos educativos. Creemos que los colegios concertados son una opción que reproduce la desigualdad social favoreciendo a una clase y rompiendo el principio de igualdad de oportunidades, segregan por motivos económicos, sociales, geográficos y de género y suponen un despilfarro de recursos públicos.

Un argumento importante de quienes defienden la escuela concertada es el derecho a la libre elección. Pero lo que se esconde detrás es la segregación, traducida en el rechazo a la mezcla con la población con niveles socioeconómicos más bajos y en la creencia de que los contactos sociales y las compañías influirán en el futuro sociolaboral de sus hijos. En la escuela concertada solamente un 15% de su alumnado procede de un entorno social desfavorecido y solamente un 18% de alumnado de minorías étnicas, inmigrantes y con necesidades educativas especiales se matricula en ella. Además, la escuela privada concertada se sitúa preferentemente en grandes poblaciones con más de 20.000 habitantes, dejando sin atender a una inmensa zona rural que no aporta beneficios económicos a estas empresas. Incluso un informe de la OCDE denominado *Equidad y calidad de la educación. Apoyo a estudiantes y escuelas en desventaja* indica que "proporcionar plena libertad de elección de escuela a los padres puede dar por resultado la segregación de estudiantes según sus capacidades y antecedentes socioeconómicos, y generar mayores desigualdades en los sistemas educativos".

Otro argumento de peso de quienes defienden los conciertos educativos suele ser el económico. Nos dicen que la escuela privada concertada es más barata, y esto va a ser lo que este estudio trate de desmontar. Para ello, vamos a valorar dónde existe una redundancia de oferta educativa (pública y concertada) en la ciudad de Sevilla y con ello un desperdicio de recursos públicos. Como si teniendo habitaciones vacías en un hospital público la Consejería de Sanidad destinase millones de euros para disponer de camas en un hospital privado, por ejemplo.

El estudio se centra en las aulas de educación Infantil de tres años, que son el origen en última instancia de las vías

educativas de los centros escolares. Sólo en esa etapa se podría obtener aproximadamente millón y medio de euros para mejorar la escuela pública de la ciudad. Imaginemos los recursos que se podrían poner al servicio de la escuela pública si ese ahorro lo aplicáramos al resto de etapas educativas.

A mitad de febrero de 2017 las Delegaciones van a trasladar las nuevas propuestas de conciertos a la Consejería y la Administración tiene la posibilidad de reducir los conciertos educativos.

Con este estudio desde CGT queremos pedir a la CEJA que abandone el proceso de privatización y el saqueo premeditado de recursos públicos que está llevando a cabo y que defienda la Escuela Pública en la ciudad de Sevilla de verdad, que defienda la escuela plural, inclusiva, equitativa y laica, que busque el progreso de todos y todas y no solamente de unos pocos, una escuela que busque el bien común y persiga la mejora de la sociedad en su conjunto, y donde las familias participen no como clientes sino como copartícipes; una escuela donde el acceso a la docencia se realice atendiendo a criterios de capacidad, igualdad y méritos.

2. EL AVANCE DE LA PRIVATIZACIÓN Y EL PAPEL DE LA ESCUELA PRIVADA-CONCERTADA.

Felipe González, en la Ley Orgánica 8/1985 de 3 de julio, da rango legal a los colegios concertados (privados financiados con dinero público), situándolos al lado de los centros públicos y de los centros privados sin financiación pública. El PSOE intentó justificarlo como una manera de racionalizar y establecer una serie de condiciones a las subvenciones que recibían del estado los colegios privados, sobre todo los religiosos, sin ningún tipo de control desde la dictadura franquista. En un primer momento se justificaban como subsidiarios de la red pública, pero el propio articulado de la ley mostraba su carácter ideológico y cesión ante los partidarios de mantener la educación como un lucrativo negocio, usando el pretendido “derecho de los padres a elegir el centro docente y el tipo de educación que desean para sus hijos”.

De nuevo es el PSOE con la LOE de 2006 quien viene a consolidar la concertada al eliminar su carácter subsidiario respecto de la pública, al considerar a los centros privados como parte del servicio público, así en su artículo 108 se afirma que "la prestación del servicio público de educación se realizará, a través de los centros públicos y privados concertados".

Y la LOMCE del PP en 2013 viene a reforzar aún más la educación privada concertada con el argumento de la "demanda social" como justificación para favorecer la creación de nuevos centros concertados, además de ampliar la duración de los conciertos en Primaria a seis años en lugar de cuatro, como venía siendo hasta ahora. A priori resulta difícil pensar que un posible pacto por la educación entre PP, PSOE y C'S vaya a modificar sustancialmente este blindaje neoliberal de la escuela privada concertada.

Esta situación de privilegio de la escuela concertada es una anomalía dentro del contexto europeo donde, incluso en la católica Italia y en la admiradísima Finlandia, la educación es fundamentalmente pública, un 89% en Primaria y un 83% en Secundaria, mientras que en España la educación pública solamente alcanza un 67%, siendo un 63% de la Iglesia católica. España es el tercer país europeo en escuelas concertadas, solamente superado por Bélgica y Malta. Andalucía va aumentando progresivamente el porcentaje de alumnado que estudia en la concertada mientras la Consejería recorta unidades en la pública.

PARALELISMOS

▶ Como cada vez que uso el transporte público urbano suele tocarme de compañera gente de pocos recursos y bajo nivel social, a veces extranjeros, que hacen que mi trayecto no me resulte lo cómodo que podría esperarme, voy a proponerle a mi alcalde que suprima alguna línea actual y en su lugar cree otra que, para el mismo trayecto, cueste algo más cara, lo suficiente como para que esa gente siga usando la línea antigua y en la nueva sólo vayamos los que disponemos de más medios. Total, a ellos les dará igual tenerme o no de compañero y yo, desde luego, iré más cómodo así. ¿Que soy un egoísta? ¿Que mis argumentos son despreciables? ¿Que ninguna administración pública será tan irresponsable como para hacerme el juego? ¡Qué va! Cambiemos «transporte» por «educación» y... ¡ahí está!: ¿o qué es, si no, la enseñanza concertada? **Roberto García de la Calera.**

3. LA RED PÚBLICA Y LA RED PRIVADA CONCERTADA EN LA CIUDAD DE SEVILLA.

En Sevilla capital hemos realizado un estudio centrado en los distintos niveles educativos que confirma el desplazamiento que ha ido sufriendo la escuela pública en nuestra ciudad, convirtiéndose en subsidiaria de la concertada. Así, en Segundo Ciclo de Infantil, el porcentaje de alumnado matriculado es el 59% en la pública y el 41% en la concertada. En Primaria tenemos el 58% en la pública y el 42% en la concertada. En ESO, el 56% en la pública y el 44% en la concertada. En otras capitales de provincia la situación es incluso más alarmante (caso de Cádiz o Granada).

Vamos a concretar nuestro estudio en el nivel de Infantil de tres años. Los centros públicos de la ciudad donde se puede cursar segundo ciclo de Infantil correspondiente a alumnado de tres años son los siguientes:

CENTRO ESCOLAR	UNIDADES DE INFANTIL DE 3 AÑOS	MATRÍCULAS DE INFANTIL DE 3 AÑOS	INFANTIL DE 3 AÑOS LÍNEAS PERDIDAS EN LOS ÚLTIMOS CUATRO AÑOS
CEIP Adriano	1	24	1
CEIP Adriano del Valle	1	24	1
CEIP Al-Ándalus	2	50	1
CEIP Alfares	1	25	
CEIP Almotamid	1	20	
CEIP Altos Col. Macarena	1	26	
CEIP Andalucía	1	14	
CEIP Ángel Ganivet	2	50	
CEIP Aníbal González	2	50	
CEIP Arias Montano	2	50	
CEIP Arrayanes	1	25	1
CEIP Azahares	2	50	1
CEIP Baltasar de Alcázar	1	17	
CEIP Blas Infante	1	8	
CEIP Borbolla	2	50	
CEIP Calvo Sotelo	2	50	
CEIP Cap. Gral. J. Coloma	2	50	
CEIP Carmen Benítez	1	25	
CEIP Cristóbal Colón	1	21	1
CEIP El Manantial	3	75	
CEIP Emilio Prados	3	75	

CEIP Alfonso Grosso	2	50	
CEIP España	1	9	
CEIP García Lorca	1	25	1
CEIP Fernán Caballero	1	22	
CEIP Fray Bartolomé de las Casas	1	21	
CEIP Hermanos Machado	1	7	1
CEIP Híspalis	2	40	
CEIP Huerta de Santa Marina	2	50	
CEIP Huerta del Carmen	1	26	
CEIP Ignacio Sánchez Mejías	2	50	
CEIP Isbilya	2	50	1
CEIP Jacarandá	3	75	
CEIP Jardines del Valle	1	25	
CEIP Joaquín Benjumea	1	25	1
CEIP Joaquín Turina	2	50	
CEIP Carlos V	1	26	1
CEIP Jorge Juan y Antonio Ulloa	3	75	
CEIP José María del Campo	2	50	
CEIP José Sebastián y Bandarán	2	42	
CEIP Juan de la Cueva	2	50	
CEIP Juan de Mairena	2	31	
CEIP Juan Ramón Jiménez	1	10	1
CEIP Juan Sebastián Elcano	2	48	
CEIP Juan XXIII	2	50	
CEIP La Candelaria	1	16	
CEIP La Raza	1	15	
CEIP Lope de Rueda	2	52	2
CEIP Lora Tamayo	2	44	
CEIP Maestra Isabel Álvarez	2	50	
CEIP Maestro José Fuentes	4	100	
CEIP Manuel Altolaguirre	1	14	
CEIP Manuel Canela	1	18	
CEIP Manuel Giménez Fdez.	1	20	1
CEIP Manuel Siurot	2	33	
CEIP María Zambrano	3	75	
CEIP Mariana de Pineda	2	40	
CEIP Marie Curie	3	75	
CEIP Menéndez Pidal	2	44	1
CEIP Miguel Hernández	1	21	
CEIP Ntra. Sra. de la Paz	1	13	
CEIP Ntra. Sra. del Águila	1	25	1

CEIP Ortiz de Zúñiga	1	25	
CEIP Pablo Ruiz Picasso	2	30	
CEIP Pablo VI	2	50	
CEIP Paulo Orosio	1	10	
CEIP Paz y Amistad	1	22	
CEIP Pedro Garfias	2	50	
CEIP Pino Flores	2	48	
CEIP Pío XII	1	25	
CEIP Prácticas	1	26	
CEIP Príncipe de Asturias	1	20	1
CEIP Rico Cejudo	1	24	
CEIP San Ignacio de Loyola	1	12	
CEIP San Isidoro	1	25	
CEIP San Jacinto	2	44	
CEIP San José de Calasanz	1	25	1
CEIP San José de Palmete	1	18	1
CEIP San José Obrero	2	36	
CEIP San Juan de Ribera	1	6	
CEIP San Pablo	1	16	1
CEIP Santa Clara	1	25	
CEIP Sor Ángela de la Cruz	2	49	
CEIP Tartessos	3	75	
CEIP Teodosio	2	50	
CEIP Tierno Galván	1	8	
CEIP Valdés Leal	3	77	
CEIP Valeriano Bécquer	2	42	
CEIP Vara del Rey	3	75	
CEIP Vélez de Guevara	1	19	1
CEIP Victoria Díez	1	5	
CEIP Zurbarán	1	18	1
El Argote de Molina	1	22	3
El Fernando Villalón	2	51	
El Julio César	2	41	
El Martín de Gainza	2	49	1
El Santa Catalina	2	46	
El Toribio de Velasco	2	48	

La legislación vigente establece que la ratio en Infantil y Primaria no ha de ser mayor de 25 alumnos o alumnas más un 10% de matriculación sobrevenida. Teniendo esto en cuenta, hemos señalado en rojo aquellos centros infrautilizados bien porque hayan perdido unidades o bien porque presenten plazas libres. Son más del 50%. No contabilizamos aquí el CEIP Paulo Orosio que es de compensatoria y tiene la ratio más baja por este motivo, ni el CEIP San Jacinto que tiene la ratio ajustada al tamaño de las aulas. Se da la circunstancia de que en bastantes centros el número de solicitudes que reciben es mayor que la oferta que poseen y, por lo tanto, hay numeroso alumnado que se queda fuera. Esto nos consta que ocurre en el CEIP Aníbal González, en el CEIP Maestro José Fuentes, en el CEIP Pedro Garfias, en el CEIP Juan XXIII, en el CEIP Teodosio y en el CEIP Calvo Sotelo. Entonces, **NO ES CIERTO QUE LA ESCUELA PÚBLICA NO SEA DEMANDADA POR LAS FAMILIAS**.

En el CEIP San José Obrero nos informan de que la totalidad del alumnado de tres años es extranjero y lleva perdiendo matrículas desde 1987. Algunos centros presentan mucha movilidad y reciben matriculaciones extemporáneas, nos consta que ocurre en el CEIP Juan Ramón Jiménez, en el CEIP San José de Palmete, en el CEIP Victoria Díez y en la El Argote de Molina. Vemos que estos centros reciben escasa matriculación; por tanto, esto demuestra que **LA DEMANDA DE UN CENTRO ESTÁ ESTRECHAMENTE RELACIONADA CON LAS CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS DE LA ZONA**, no con su naturaleza pública o concertada. **Los colegios públicos de las zonas socioeconómicas altas están precisamente muy solicitados.**

4. LOS CIERRES DE UNIDADES PÚBLICAS EN LA CIUDAD.

La red pública en la ciudad de Sevilla ha ido disminuyendo progresivamente. En los últimos cuatro cursos comprobamos que se han cerrado al menos 27 líneas de Infantil de tres años. Esto supone un despilfarro evidente, se está desaprovechando infraestructura, muchos centros que han sufrido este descenso fueron pensados para albergar a mucho mayor número de alumnado.

Si bien nuestro estudio se limita a las unidades de Infantil de tres años suprimidas en los últimos cuatro cursos, hay centros donde la infrautilización es mayor puesto que vienen perdiendo la línea de Infantil de tres años desde hace tiempo; los cálculos del dinero despilfarrado se multiplicarían por el número de líneas suprimidas en niveles superiores por efecto dominó. Esto ocurre en el CEIP Adriano, en el CEIP Adriano del Valle, en el CEIP Azahares, en el CEIP Príncipe de Asturias, el CEIP San José de Palmete, en el CEIP San Pablo, en el CEIP Cristóbal Colón, en el CEIP García Lorca, en el CEIP Zurbarán, en el CEIP Joaquín Benjumea, en el CEIP Menéndez Pidal, en el CEIP Nuestra Señora del Águila y en la El Argote de Molina.

Aún más derroche de medios se produce en los siguientes colegios, donde el recorte de líneas viene de más atrás. El CEIP San José de Calasanz lleva cuatro años con una línea menos en Infantil, el CEIP Calvo Sotelo tenía tres líneas y ahora tiene dos hasta 4º de Primaria, el CEIP Rico Cejudo tenía dos líneas y ahora ya tiene únicamente una hasta 4º de Primaria, el CEIP Miguel Hernández contaba con dos líneas y ahora dispone de solamente una ya hasta 6º, el CEIP Nuestra Señora de la Paz antes era de dos líneas y ahora de una ya hasta 4º, el CEIP Híspalis es ya de dos líneas ya que el curso pasado fue el último que tuvo tres líneas en 6º. El CEIP La Candelaria no ha perdido líneas pero sí niveles, llega hasta 6º y antes tenía hasta 2º de ESO. El CEIP Victoria Díez también ha perdido la ESO y además, desde hace años, una línea.

Vemos que en muchos casos estos recortes de líneas son anteriores al Real Decreto de 2012 de contención del gasto público en educación y, para explicarlos, además de la bajada de natalidad, otro argumento que encontramos es la política educativa neoliberal de la Junta encaminada al desmantelamiento de la escuela pública y a la defensa de la escuela privada concertada en Andalucía.

Mientras tanto, la escuela privada concertada mantiene blindada sus unidades concertadas, ampliándolas a ciclos de enseñanza no obligatoria. La ciudad de Sevilla cuenta con un 10% de unidades concertadas en Bachillerato.

5. UNA PLANIFICACIÓN EDUCATIVA AL SERVICIO DE LA CONCERTADA.

a) Área de influencia:

CEIP Aníbal González, CEIP Borbolla, CEIP Cristóbal Colón, CEIP España, CEIP Fernán Caballero, CEIP Joaquín Turina, CEIP Maestra Isabel Álvarez, CEIP Ortiz de Zúñiga, CEIP Prácticas y El Martín de Gainza.
Aulas cerradas: 1+1=2
Plazas libres: 4+16+3+1=24

b) Área de influencia:

CEIP Maestro José Fuentes, CEIP Arrayanes, CEIP Azahares, CEIP Joaquín Benjumea, CEIP El Manantial, CEIP Híspalis, CEIP Isbilya, CEIP Jacarandá, CEIP Lope de Rueda, CEIP Tartessos, CEIP Ángel Ganivet.
Aulas cerradas: 1+1+1+1+2=6
Plazas libres: 10

Todos los centros del área, salvo el CEIP Híspalis en el que quedan 10 plazas libres, tienen las aulas de infantil de tres años al 100%. Nos preguntamos si no se está desviando alumnado que solicita matrícula en la escuela pública a la privada concertada y si algún cierre no se podría haber evitado.

c) Área de influencia:

CEIP Pedro Garfias, El Argote de Molina, CEIP Arias Montano, CEIP Blas Infante, CEIP Federico García Lorca, El Fernando Villalón, CEIP Huerta del Carmen, CEIP Manuel Siurot, CEIP Pío XII, CEIP San José Obrero, El Santa Catalina.
Aulas cerradas: 3+1=4
Plazas libres: 3+17+17+14+4=55

El CEIP San José Obrero y el CEIP Blas Infante sufren progresivamente la pérdida de matriculaciones y coincide con el hecho de tener un altísimo número de alumnado inmigrante. Esto vuelve a corroborar que la elección entre pública y privada viene muchas veces motivada por razones socioeconómicas y contradice la función de igualadora de oportunidades que debe perseguir la escuela pública.

d) Área de influencia:

CEIP Juan XXIII, CEIP Adriano del Valle, CEIP Emilio Prados, CEIP Jorge Juan y Antonio Ulloa, CEIP Juan de la Cueva, CEIP La Candelaria, CEIP Nuestra Señora del Águila, CEIP Pablo VI, CEIP Paulo Orosio, CEIP San José de Palmete, El Toribio de Velasco, CEIP Valeriano Bécquer, CEIP Victoria Díez.
Aulas cerradas: 1+1+1=3
Plazas libres: 1+9+7+2+8+20=47

No incluimos el CEIP Paulo Orosio que tiene una ratio menor por ser de compensatoria.

e) Área de influencia:

CEIP Teodosio, CEIP Adriano, CEIP Al-Ándalus, CEIP Baltasar de Alcázar, CEIP Calvo Sotelo, CEIP Carmen Benítez, CEIP Escritor Alfonso Grosso, CEIP Hermanos Machado, CEIP Ignacio Sánchez Mejías, CEIP Juan de Mairena, El Julio César, CEIP Mariana Pineda, CEIP María Zambrano, CEIP Pablo Ruiz Picasso, CEIP Pino Flores, CEIP Valdés Leal.
Aulas cerradas: 1+1+1=3
Plazas libres: 1+8+18+19+9+10+20+2=87

Esta zona muestra fuertes contrastes. Aquí se ve que el CEIP Calvo Sotelo, situado en la calle Arroyo en una zona económicamente media-alta, está muy solicitado y que incluso se queda mucho alumnado que lo solicita sin poder entrar. Sin embargo, en la zona de Pino Montano, mientras el CEIP María Zambrano y el CEIP Ignacio Sánchez Mejías están llenos, en los colegios que reciben alumnado de San Diego no ocurre lo mismo; históricamente, el CEIP Juan de Mairena ha sido solicitado con mayor preferencia, mientras que el CEIP Hermanos Machado, receptor de alumnado de etnia gitana procedente del asentamiento chabolista de Los Carteros (que cada vez son menos), apenas recibe solicitudes. Una vez más se demuestra que la elección de uno u otro centro tiene que ver más con el

entorno socioeconómico que con la naturaleza pública o privada.

f) Área de influencia:

CEIP Juan Ramón Jiménez, CEIP Alfares, CEIP José María del Campo, CEIP Rico Cejudo, CEIP San Jacinto, CEIP San José de Calasanz, CEIP Vara del Rey.
Aulas cerradas: 1+1=2
Plazas libres: 15+1=16

No incluimos el CEIP San Jacinto que tiene una ratio menor por tener las aulas más pequeñas. El CEIP Juan Ramón Jiménez tiene matriculación escasa y extemporánea; está situado en la periferia de Triana detrás del Tardón. Otra vez vuelven a influir las características socioeconómicas de la zona para la elección de centro.

g) Área de influencia:

CEIP Almotamid, CEIP Capitán General Julio Coloma Gallegos, CEIP José Sebastián y Bandarán, CEIP Juan Sebastián Elcano, CEIP La Raza, CEIP Lora Tamayo, CEIP Marie Curie.
Aulas cerradas: ninguna.
Plazas libres: 5+8+2+10+6= 31

Se da la casualidad de que esta zona de Sevilla socioeconómicamente muy deprimida cuenta con un número muy bajo de plazas privadas concertadas. No queremos pensar mal pero... ¿no será que aquí la empresa privada no ve negocio?

h) Área de influencia:

CEIP Altos Colegios Macarena, CEIP Huerta de Santa Marina, CEIP Jardines del Valle, CEIP San Isidoro, CEIP Sor Ángela de la Cruz.
Aulas cerradas: ninguna.
Plazas libres: 1

Zona con alta demanda de plazas públicas que el sistema no alcanza a cubrir. Hay familias que solicitan como última opción un centro concertado para no terminar siendo desplazados a otra zona; se trata de alumnado que acaba en la concertada empujado contra su voluntad.

i) Área de influencia:

CEIP Andalucía, CEIP Fray Bartolomé de las Casas, CEIP Manuel Altolaguirre, CEIP Manuel Canela, CEIP Manuel Giménez Fernández, CEIP Nuestra Señora de la Paz, CEIP Paz y Amistad, CEIP Zurbarán.
Aulas cerradas: 1+1=2
Plazas libres: 11+4+11+7+5+12+3+7=60

Zona de las Tres Mil Viviendas, con problemas socioeconómicos, sobran plazas.

j) Área de influencia:

CEIP Carlos V, CEIP Menéndez Pidal, CEIP Príncipe de Asturias, CEIP Tierno Galván, CEIP Vélez de Guevara.
Aulas cerradas: 1+1+1+1=4
Plazas libres: 6+5+17+6=34

k) Área de influencia:

CEIP Miguel Hernández, CEIP San Ignacio de Loyola, CEIP San Juan de Ribera, CEIP San Pablo, CEIP Santa Clara.
Aulas cerradas: 1
Plazas libres: 4+13+19+9=45

6. UNA PROPUESTA DE RACIONALIZACIÓN DE LA OFERTA ESCOLAR EN LA CIUDAD DE SEVILLA.

El objetivo de este análisis es establecer el número de aulas de los colegios privados concertados que son redundantes e innecesarias porque existe una oferta suficiente en la pública. Los criterios que hemos seguidos para establecer la categoría de aula concertada redundante e innecesaria son los siguientes:

a) Aula concertada redundante en la oferta de escolarización ya que en esa misma zona existen suficientes plazas en los centros públicos para escolarizar a ese alumnado.

b) Aula concertada asumible por la escuela pública en función de la capacidad de los centros públicos para absorber a este alumnado si estas unidades en la pública no se hubiesen eliminado. Nos referimos aquí a centros públicos que cuentan con espacios vacíos, aulas e incluso plantas enteras y que en su día contaron con varias líneas y que hoy la Administración ni siquiera oferta.

El mantenimiento de las líneas ofertadas en la escuela pública conllevaría un ahorro derivado del mejor aprovechamiento de las estructuras educativas y sus costes fijos de mantenimiento, amortización, administración, personal de administración y servicios, limpieza, auxiliares de Infantil, electricidad, agua y un largo etcétera.

La ciudad de Sevilla es un ejemplo del retroceso de la escuela pública y de cómo, sin embargo, la privada-concertada se mantiene blindada en las capitales andaluzas, o de lo que es lo mismo, de cómo se han invertido los papeles y ahora en las grandes ciudades la enseñanza pública se está convirtiendo en subsidiaria de la concertada.

La principal razón que argumenta la Administración para legitimar el recorte de líneas en educación es el descenso de la natalidad. Y es cierto. Pero por sí sólo no lo justifica, ya que la reducción de alumnado y de líneas no ha

afectado por igual a todos los centros sostenidos con fondos públicos. Sólo ha habido cierres en la escuela pública, la concertada sigue gozando de buena salud.

En la etapa de segundo ciclo de Infantil (3, 4 y 5 años) en la ciudad de Sevilla hay 306 unidades concertadas con centros privados con 7.587 matrículas, y 494 unidades públicas con 11.074 matrículas. Esto supone que un 59% del alumnado sevillano está matriculado en estos niveles en la escuela pública.

El presente informe se ha centrado solamente en el primer curso de esta etapa, Infantil de 3 años, por considerar que es el curso clave para determinar la tendencia, ya que la inmensa mayoría del alumnado matriculado en un centro en este primer curso continúa ya en él durante toda la etapa de Infantil y luego en Primaria. Y en el caso de los centros privado-concertados, continúan hasta finalizar Secundaria, incluso Ciclo o Bachillerato.

a) Aulas concertadas redundantes.

En el presente curso 2016-2017 en los centros públicos de la ciudad de Sevilla el número de líneas de Infantil de 3 años en funcionamiento es de 159 y el alumnado matriculado en ella es de 3553. Grosso modo, si tenemos en cuenta que la ratio asignada a este nivel es de 25 y que tenemos dos centros, el CEIP San Jacinto que cuenta con aulas pequeñas y el CEIP Paulo Orosio que por ser de compensatoria tiene asignado menos alumnado, obtenemos que la ciudad de Sevilla dispondría de 3954 plazas ofertables. Si sólo se han ocupado 3553 plazas y, si de éstas, 9 son sobrevenidas, significa que se están desperdiciando 410 plazas. Esto supone un evidente despilfarro de dinero público que no podemos pasar por alto. Como si en un hospital público tuviéramos 410 camas libres y las estuviéramos subcontratando en un centro privado-concertado.

Pero la ciudad de Sevilla es grande, somos conscientes de la conveniencia de que los niños y niñas de 3 años se encuentren matriculados en un colegio cercano a su domicilio familiar, y por ello vamos a concretar qué ocurre en cada una de las áreas de influencia de matriculación.

a) Área de influencia:
CEIP Aníbal González, CEIP Borbolla, CEIP Cristóbal Colón, CEIP España, CEIP Fernán Caballero, CEIP Joaquín Turina, CEIP Maestra Isabel Álvarez, CEIP Ortiz de Zúñiga, CEIP Prácticas y El Martín de Gainza.
Plazas libres: 4 + 16+3+1= 24 plazas =1 aula superflua concertada.

b) Área de influencia:
CEIP Maestro José Fuentes, CEIP Arrayanes, CEIP Azahares, CEIP Joaquín Benjumea, CEIP El Manantial, CEIP Híspalis, CEIP Isbilya, CEIP Jacarandá, CEIP Lope de Rueda, CEIP Tartessos, CEIP Ángel Ganivet.
Plazas libres: 10 plazas libres superfluas concertadas.

c) Área de influencia: CEIP Pedro Garfias, El Argote de Molina, CEIP Arias Montano, CEIP Blas Infante, CEIP Federico García Lorca, El Fernando Villalón, CEIP Huerta del Carmen, CEIP Manuel Siurot, CEIP Pío XII, CEIP San José Obrero, El Santa Catalina.
Plazas libres: 3+17+17+14+4= 55 plazas = 5 plazas y <u>2 aulas superfluas concertadas</u>.

d) Área de influencia: CEIP Juan XXIII, CEIP Adriano del Valle, CEIP Emilio Prados, CEIP Jorge Juan y Antonio Ulloa, CEIP Juan de la Cueva, CEIP La Candelaria, CEIP Nuestra Señora del Águila, CEIP Pablo VI, CEIP Paulo Orosio, CEIP San José de Palmete, El Toribio de Velasco, CEIP Valeriano Bécquer, CEIP Victoria Díez.
Plazas libres: 1+9+7+2+8+20= 47 plazas = <u>2 aulas superfluas concertadas</u>.

e) Área de influencia: CEIP Teodosio, CEIP Adriano, CEIP Al-Ándalus, CEIP Baltasar de Alcázar, CEIP Calvo Sotelo, CEIP Carmen Benítez, CEIP Escritor Alfonso Grosso, CEIP Hermanos Machado, CEIP Ignacio Sánchez Mejías, CEIP Juan de Mairena, El Julio César, CEIP Mariana Pineda, CEIP María Zambrano, CEIP Pablo Ruiz Picasso, CEIP Pino Flores, CEIP Valdés Leal.
Plazas libres: 1+8+18+19+9+10+20+2=87 = 12 plazas y <u>3 aulas superfluas concertadas</u>.

f) Área de influencia: CEIP Juan Ramón Jiménez, CEIP Alfares, CEIP José María del Campo, CEIP Rico Cejudo, CEIP San Jacinto, CEIP San José de Calasanz, CEIP Vara del Rey.
Plazas libres: 15+1=16 plazas superfluas concertadas.

g) Área de influencia: CEIP Almotamid, CEIP Capitán General Julio Coloma Gallegos, CEIP José Sebastián y Bandarán, CEIP Juan Sebastián Elcano, CEIP La Raza, CEIP Lora Tamayo, CEIP Marie Curie.
Plazas libres: 5+8+2+10+6=28 plazas = 3 plazas y <u>1 aula superflua concertada</u>.

h) Área de influencia: CEIP Altos Colegios Macarena, CEIP Huerta de Santa Marina, CEIP Jardines del Valle, CEIP San Isidoro, CEIP Sor Ángela de la Cruz.
Plazas libres: 1 plaza superflua concertada.

i) Área de influencia: CEIP Andalucía, CEIP Fray Bartolomé de las Casas, CEIP Manuel Altolaguirre, CEIP Manuel Canela, CEIP Manuel Giménez Fernández, CEIP Nuestra Señora de la Paz, CEIP Paz y Amistad, CEIP Zurbarán.
Plazas libres: 11+4+11+7+5+12+3+7=60 plazas = 10 plazas y 2 aulas superfluas concertadas.

j) Área de influencia: CEIP Carlos V, CEIP Menéndez Pidal, CEIP Príncipe de Asturias, CEIP Tierno Galván, CEIP Vélez de Guevara.
Plazas libres: 6+5+17+6=34 plazas = 9 plazas y 1 aula superflua concertada.

k) Área de influencia: CEIP Miguel Hernández, CEIP San Ignacio de Loyola, CEIP San Juan de Ribera, CEIP San Pablo, CEIP Santa Clara.
Plazas libres: 4+13+19+9= 45 plazas = 20 plazas y 1 aula superflua concertada.

En total, obtenemos que 13 aulas concertadas son superfluas y podrían ser eliminadas, ya que su alumnado podría ser perfectamente absorbido en las líneas de los colegios públicos en funcionamiento. El ahorro derivado, si tenemos en cuenta que el coste de un aula concertada viene determinado en el BOE y que para el curso 2015/16 ascendía a 37.448,07 euros, sería de **486.824,91 euros**.

b) Aulas concertadas asumibles por la escuela pública.

Por otra parte, si entramos ahora a analizar las líneas perdidas en los centros públicos de la capital sevillana, en los últimos cuatro cursos se ha producido la pérdida de al menos 27 líneas de infantil de 3 años en la escuela pública, o lo que es lo mismo, 675 plazas públicas escolares perdidas.

El ahorro derivado del aprovechamiento de la capacidad potencial de los centros públicos resulta más difícil de calcular, ya que puede depender de las características propias de cada centro y, siendo prudentes, estimamos que el ahorro ronda en torno al 60% de los gastos de funcionamiento con los que se financia cada aula en un centro concertado. De los 37.448,07 euros que cuesta un aula concertada al año, 31.533 son destinados a costes laborales y el resto, 5.915 euros, a otros gastos, esto es, mantenimiento. De esta manera, el ahorro sería de 3.549 euros por aula y curso. El ahorro en la ciudad de Sevilla ascendería a **95.823 euros**.

Sumando ambas cifras, el resultado es que **582.647,91 euros** se pueden ahorrar en Sevilla suprimiendo los conciertos superfluos de Infantil de 3 años.

Hay que tener en cuenta que el nivel analizado es la escolarización Infantil de 3 años. En buena lógica, si comenzamos a racionalizar desde los niveles más bajos, el número de aulas susceptibles de no ser concertadas aumentaría año tras año y, de la misma manera, el ahorro económico. El primer año tendríamos 41 aulas concertadas susceptibles de no ser renovadas; el segundo año pasarían a 82; el tercero, a 123. Si el ahorro estimado al aplicarlo sólo al nivel de Infantil de 3 años asciende a **582.647,91 euros**, la racionalización de toda la etapa de Infantil ascendería a más de millón y medio de euros, para ser más exactos, **1.747.943,73 euros**.

No hay que olvidar que Andalucía es una de las comunidades autónomas que menos dinero invierte por alumno del país y que los recortes en la escuela pública se traducen en problemas concretos: falta de profesorado, mal estado de las instalaciones, falta de monitores de educación especial, falta de plazas de comedores escolares y un largo etcétera. Por todo lo anterior, desde CGT entendemos que es el momento de racionalizar el gasto público en conciertos educativos e invertir en una educación pública de calidad.

7. EL PERSONAL DE LA CONCERTADA.

En CGT defendemos la progresiva eliminación de los conciertos educativos y la paulatina integración de los centros privados-concertados en una única red de titularidad pública. Al mismo tiempo tenemos muy presentes los derechos laborales de los docentes de la concertada. Nuestro sindicato siempre se ha opuesto a la sustitución de un trabajador por otro, “quienes están se quedan” es nuestro lema, por ello, **defendemos que el personal de la concertada ha de mantener su puesto de trabajo y, como mínimo, las mismas condiciones que tenía en origen**.

En CGT defendemos la subrogación de los docentes de los centros concertados que progresivamente se integren en la red pública. Tendrían que presentarse a los procesos de selección, aprobando como funcionarios o quedando como interinos.

NO A LA RENOVACIÓN DE LOS CONCIERTOS EN 2017 EN ANDALUCÍA

Mientras nuestra inversión en educación se queda lejos de la media europea (tan solo el 4,3 % del PIB) y se acumulan los recortes en la Escuela Pública (con 33.000 docentes fijos menos, 20% de aumento de la ratio, disminución de plazas de FP, apoyos, etc.), las empresas de la Escuela Privada-Concertada acumulan beneficios y recursos.

La Escuela Concertada, sostenida con fondos públicos, existe solo en España y Bélgica. El 58% del presupuesto de estas empresas privadas procede de la administración.

El 60% del alumnado de Escuelas Concertadas tiene un alto nivel económico y solo el 9% son pobres.

Desde 1990 las unidades de la Escuela Concertada se han incrementado en un 45%.

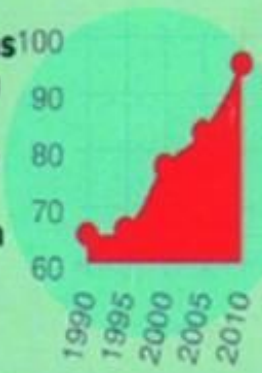

Desde el 2002 el gasto en Escuela Concertada se ha incrementado en 63 puntos porcentuales (2.200 millones de €). A la vez que se reduce hasta un 14% el profesorado de la Escuela Pública.

PELIGRO
PRIVATIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA

El 65% de las Escuelas Concertadas son de la Iglesia Católica.
En ellas gastamos 4.300 millones de € al año. Más 610 millones de € de las clases de Religión.

Detrás de algunas Escuelas Concertadas, presuntamente existe una Red de Corrupción que ha obtenido hasta 1.000.000 de € por centro.

http://cgtaeducacion.org
http://noteconformes.esy.es

CGT
CONFEDERACIÓN GENERAL del TRABAJO

Sindicato de Enseñanza de Sevilla

CGT Educación Sevilla

educacionsevilla@cgtandalucia.org

C/ Alfonso XII, 26. 41002. Sevilla. 955034341/672327545

OTROS MONOGRÁFICOS DE AULALIBRE **digital**

aulalibre

SEGUIREMOS DANDO LA LATA

DESCARGA DE TEXTOS EN:

http://www.cgtlibros.hol.es/Inicio/

PARA DENUNCIAR IRREGULARIDADES EN ENSEÑANZA:

http://noteconformes.esy.es

Tejiendo redes desde la educación para otro mundo posible